



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiuno de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00233-00

En atención a que el suscrito Juez tiene permiso concedido por el Tribunal Superior de Medellín para el día 22 de junio de 2021, se hace necesario reprogramar la diligencia programada para dicha calenda; en consecuencia, se señala fecha para la audiencia inicial de que trata el Art. 372 del C.G.P., el día MIÉRCOLES CATORCE (14) DE JULIO DE 2021, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**WILMAR DE JESUS CORTES RESTREPO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ITAGUI-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

14da71409dd3cb1a26f1e172202089b41414c97d0f12b1a85ae7c4ed4942541e

Documento generado en 21/06/2021 01:54:14 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**